



Avances en la articulación interinstitucional

Convenio de Minamata

mediante una mejor comprensión y control
del comercio de mercurio en América Latina



ARTICULACIÓN INTERNACIONAL Y REGIONAL



ENFOQUE MULTINIVEL
(Nacional - Regional - Internacional)



PERSPECTIVA DE GÉNERO TRANSVERSAL



Basel Convention Coordinating Centre
Stockholm Convention Regional Centre
URUGUAY



fondo
para el medio
ambiente mundial
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

Rol del MNC en la implementación del proyecto



Mecanismo Nacional de Coordinación

Brindar acompañamiento técnico durante la ejecución de las actividades

Identificación de actores clave

Elaboración de reglamento de funcionamiento del mecanismo

Cuatro comités en 2025, Cuatro comités en 2026

Intervención en la elaboración del plan de trabajo del proyecto

Se brinda información del Comité directivo

Recomendaciones frente a la estrategia y estructura equipo de trabajo

Componente 1

- Referir la información disponible
- Colaborar para analizar y presentar los datos recopilados a través del inventario del uso ilegal de mercurio.

Componente 2

- Examinar las conclusiones sobre el comercio ilegal y analizar una estrategia nacional para la vigilancia y el control.
- Evaluar la revisión de propuestas de procedimientos, políticas, leyes, y reglamentos sobre comercio.

Componente 3

- Apoyar la consolidación con el OAM las actividades, entidades y cronogramas prioritarios para el trabajo conjunto sobre el comercio de mercurio que abarquen la creación de capacidades esenciales, e intercambio de información.

Reglamento Operativo MNC

Objetivo General

Brindar acompañamiento técnico a la Secretaría técnica como **instancia consultiva**, garantizando el logro de resultados.

Objetivos para la acción

Apoyar concertación de actividades, Participar en las actividades, revision y validación de productos. Realizar seguimiento de acciones y resultados.

Objetivos de interrelación

Fortalecer coordinación interinstitucional “ser enlace”, propiciar intercambio de experiencias e información, diffusion y socialización, acompañar espacios y sesiones.

Secretaría Técnica

DAASU – MADS. Propone plan de trabajo, programa sesiones, supervisa y coordina sesiones de ejecución, apoyo a agencia ejecutora, lidera la aprobación de productos, mantiene comunicación con BCCC-SCRC, presentar informes

Participantes

Integrado por representantes de entidades que garantizan compromisos del Convenio de Minamata incluyendo planes relacionados, también Ministerio de Relaciones Exteriores, y otros organismos.

Sesiones

Según plan de trabajo y mínimo 4 veces en el año y de forma extraordinaria cuando se necesite. Anticipación propuesta 10 días, orden del día, virtuales en general, invitados y actas en repositorio.

Grupos de Trabajo

Se podrán constituir a solicitud del MNC, determinando su duración, objeto, participantes y temas específicos.

Aprobación

En sesion del MNC queda constancia en acta respectiva. Podrá modificarse bajo sugerencia de cualquier miembro del MNC.

